

Resolución sobre el Marco de Referencia Geodésico Mundial

noviembre de 2015

Geog. Carlos A. Guerrero Elemen
Instituto Nacional de Estadística y Geografía
México
carlos.elemen@inegi.org.mx



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Marco de Referencia Geodésico Mundial

En la 80th Reunión plenaria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 26 de febrero de 2015, se adopta la resolución sobre el Marco de Referencia Geodésico Mundial (MRGM) para el Desarrollo Sustentable.

El MRGM es realizado por el **Marco de Referencia Terrestre Internacional (ITRF)**.



Impacto del GGRF en la Navegación Aérea

En Navegación Aérea ha sido utilizado el WGS-84, tanto en el terreno como en aire.

❑ En el terreno, se estima que será necesario una estandarización del marco de referencia geodésico de las redes o vértices geodésicos para apoyo a la navegación (puntos de aeródromo/helipuerto) y de la documentación que los rige.



❑ En el aire y relacionado con los Sistemas de Aumentación, se estima que la respuesta (principalmente) estará en manos de organismos internacionales, regionales y nacionales relacionados con Navegación Aérea, correspondiendo a sus necesidades de exactitud y la mejora de un nuevo marco de referencia geodésico.



Marco de Referencia Geodésico Mundial

El nuevo marco es más exacto que el WGS84 además que el ITRF es público y generado por instituciones civiles.

Se considera oportuno que las Agencias Cartográficas o Geográficas se acerquen con sus contrapartes de aviación civil para informarles de como realizar el cambio.



Geóg. Carlos A. Guerrero Elemen
carlos.elemen@inegi.org.mx

Conociendo México

01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



@inegi_informa



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**



INEGI Informa